



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220001200	Ejecutivo	Kevin Schipkowski Navarro	Develop-App S.A.S.	12/09/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001310501320210021500	Fuero Sindical	F.L Colombia Sas	Marino Viveros Arzayus	08/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Levantamiento De Fuero Sindical Permiso Para Despedir Promovida Por FI Colombia S.A.S., Identificada Con El Nit. No. 900.298.102-7, Contra El Señor Marino Viveros Arzayus, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 12.561.228-. En Consecuencia, Notifíquese Al Demandado En Los Términos Del Artículo 41 Del Cptss, En Concordancia Con La Actual Ley 2213 De 2.022 Antes Decreto 806 De 2.020. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Al Demandado Marino
-------------------------	----------------	------------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Viveros Arzayus Para Que  
La Conteste Por Medio De  
Abogado En Ejercicio, Al  
Inicio De La  
Correspondiente Audiencia  
Única De Tramite, Que  
Tendrá Lugar Dentro Del  
Quinto Día Hábil Siguiendo  
A La Notificación De Este  
Auto Al Demandado O  
Personas Que Deban  
Comparecer Al Proceso,  
Advirtiéndosele Que Deben  
Acompañar Los  
Documentos Que Se  
Encuentran En Su Poder  
Que Hubieren Sido  
Solicitados Como Prueba  
Por La Parte Demandante,  
O Que La Parte  
Demandada Pretenda Que  
Se Tengan Como  
Tal.Tercero: Téngase

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Como Parte Al Sindicato Nacional De Trabajadores Del Transporte Terrestre De Colombia Sinaltracol, Representada Legalmente Por Su Presidente, O Quien Haga Sus Veces, Y Córrasele Traslado De La Demanda De Conformidad Con El Artículo 118B Del Cptss. En Consecuencia, Notifíquese A La Organización Sindical De La Que Emanan El Fuero En Los Términos Del Artículo 41 Del Cptss, En Concordancia Con La Actual Ley 2213 De 2.022 Antes Decreto 806 De 2.020.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170039600	Ordinario	Armando Martinez Garzon	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Diecinueve (19) De Septiembre De 2.022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Instese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001310501320220012500	Ordinario	Esther Maria Torres Villarreal	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	09/09/2022	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 28 De Julio De 2022, Notificado Por Estado No.100 Del 2 De Agosto De 2022, Que Ordenó El Rechazo De La Demanda Junto Con La Devolución De Sus Anexos Y El Archivo Del Expediente, Por Los Motivos Antes Expuestos. En Consecuencia, Dese Cumplimiento Al Mismo.
08001310501320130005400	Ordinario	Miriam Posada De Puerta	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Demandante, Myriam Posada De Puerta, Y En Contra De La Demandada Colpensiones, Por Concepto De Pensión

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Vitalicia De Vejez, A Partir Del 1 De Diciembre De 2006 En Cuantía Inicial De Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (408.000), La Cual Deberá Ser Reajustada Anualmente De Conformidad Con Lo Dispuesto Por El Gobierno Nacional Y Pagada Junto Con Las Mesadas Pensionales Adicionales De Junio Y Diciembre; Retroactivo Pensional Que A 31 De Julio De 2019 Arroja La Suma De 106.388.224.00; Más Los Intereses Moratorios De Que Trata El Artículo 141 De La Ley 100 De 1993, A Partir Del 28 De Enero De 2008, A La Tasa Máxima De Interés Moratorio

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Vigente Al Momento Del  
Pago Junto Con Las  
Costas Procesales De  
Primera Y Segunda  
Instancia Por Valor Total  
De Tres Millones Cien Mil  
Trescientos Cuarenta Y  
Ocho Pesos  
(3.100.348,00) Segundo:  
Decretese El Embargo Y  
Retención Preventiva De  
Los Dineros De Propiedad  
De La Demandada  
Colpensiones Con Nit. 900-  
336004-7, Que Se  
Encuentran Depositados  
En Las Cuentas Del Banco  
De Occidente,  
Bancolombia, Agrario, Av  
Villas, Banco De Bogotá,  
Banco Popular, Scotiabank,  
Davivienda, Citibank, Bbva,  
Caja Social, Gnb

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Sudameris, Itau, Falabella,  
Banco W.S.A.,  
Bancoomeva, Finandina,  
Pichincha, Coopcentral,  
Compartir S.A., Banco  
Mundo Mujer, Procredit,  
Multibank S.A., Bancamia  
Y Santander, Previstos  
Para La Libre Destinación  
O El Pago Y Rubro De  
Sentencias, Transacciones  
Y Conciliaciones, O En  
Caso De No Existir Ni Ser  
Suficientes Serán Las  
Correspondientes A  
Destinación Específica  
Tales Como Gastos De  
Administración O En Su  
Defecto Las De Los  
Fondos De Reparto De  
Régimen De Prima Media  
Y Su Respectiva Reserva  
Que Se Traduce En La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Destinada Para El Pago De Pensiones, En Atención A La Excepción Del Principio De Inembargabilidad Por Tratarse De Acreencias Laborales En Materia Pensional Y Atendiendo Las Sentencias C-19295 M.P. Alfredo Beltrán Sierra, C-566 De 2.003 M.P. Álvaro Tafur Galvis Y T-1195 De 2.004 M.P. Jaime Araujo Rentería, Entre Otras, Proferidas Por La Corte Constitucional. Limitando El Embargo Hasta La Suma De 300.000.000.Oo. Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Concedase A La Ejecutada Un Término De Cinco (5) Días Para Que Pague Con Los Valores Contenidos En

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



La Sentencia Título De  
Recaudo Ejecutivo.Cuarto:  
Notifíquese Este Proveído  
A La Ejecutada Por Estado  
Y Córrasele Traslado Por  
El Término De Diez (10)  
Días De La Petición De  
Cumplimiento De  
Sentencia.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

114abc9d-6a13-4b8c-9a64-455f5f1e351e